

Municipio de Los Cerrillos, 17 de Octubre 2023.-

VISTO: la nota recibida por el Sr Nicolás Garrido, solicitando autorización para utilizar el espacio de "La Plaza de las Dos Culturas" para llevar a cabo un evento "Destilo Freee", los días domingo cada 2 semanas..

RESULTANDO: que se comprometen a dejar el espacio utilizado en las condiciones óptimas, siguiendo las indicaciones y normativas establecidas por el Municipio.

CONSIDERANDO: I) que el evento "Destilo Free" tiene como objetivo fomentar la cultura del freestyle en nuestra comunidad, brindando un espacio de expresión artística para los jóvenes de la localidad.

II) que ésta iniciativa promueve la creatividad y el talento local, así como también fortalece los lazos comunitarios y fomenta el espíritu de colaboración y participación activa entre los jóvenes.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

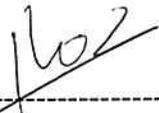
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°24/2023 del día 17 de Octubre 2023.

RESUELVE:

I) **AUTORIZAR:** al Sr Nicolás Garrido, a hacer uso del espacio de la Plaza de las Dos Culturas, un domingo cada dos semanas, hasta el 31/12/23.

II) **COMUNIQUESE** a la Dirección de Descentralización y Participación.

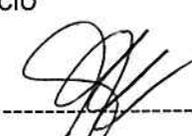
III) **REGÍSTRESE:** en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcalde Rodrigo Roncio



Concejal Ma Leticia Garrido



Concejal Gerardo Van Velthoven



Concejal Jose Luis Núñez

Municipio de Los Cerrillos, 17 de Octubre 2023.-

VISTO: el Proyecto Sendero de Interpretación Ambiental.

CONSIDERANDO: que este Municipio estima que sería de suma importancia para la zona urbana contar con un Sendero y mirador, dentro del ecosistema canario identificado para su conservación, como lo es, el espejo de agua, el bañado y la vegetación nativa que se encuentra en la entrada de nuestra ciudad (por Ruta 46).

ATENTO a lo precedentemente expuesto y que se vuelve menester dictar el acto administrativo pertinente:

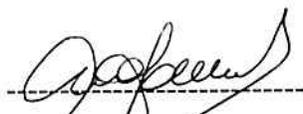
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°24/2023 del día 17 de Octubre 2023.

RESUELVE:

- I) **APROBAR** el Proyecto Sendero de Interpretación Ambiental.
- II) **COMUNIQUESE** a la Dirección de Descentralización y Participación, para su conocimiento.
- III) **REGÍSTRESE:** en los archivos de Resoluciones del Municipio.



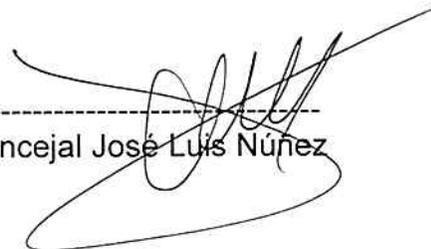
Alcalde Rodrigo Roncio



Concejal Ma Leticia Garrido



Concejal Gerardo Van Velthoven



Concejal José Luis Núñez

Municipio de Los Cerrillos, 17 de Octubre 2023.-

VISTO: la nota recibida por el Sr. Mario Daniel Bizzotto Martínez, CI:3.189.398-1, integrante del grupo de 10 Jóvenes Deportistas de Los Cerrillos y Aguas Corrientes.

RESULTANDO: I) que durante los años 1997, 1998 Y 1999, formaron un Grupo de Remeros que luego de alcanzar la cantidad y calidad de participantes se lanzaron a la gran aventura de unir por primera vez en canoas a remo las Nacientes del Rio Santa Lucia en la falda del Cerro Pelado Minas Lavalleja, con su desembocadura en el rio de la Plata.

II) que el grupo se denomino TIKE YRY, que en Guaraní significa Hermanos del Rio.

CONSIDERANDO: I) que dicho grupo es sin fines de lucro, cuyo objetivo primordial fue concientizar de cuestiones ambientales vinculadas al Rio Santa Lucia.

II) que en marzo del 2024 dicho evento estaría alcanzando los 25 años por lo cual con la importancia que este curso interior de agua del Sur del País, lo es para Canelones y Montevideo.

III) que éste Concejo manifiesta que es de suma importancia nombrar éste aniversario de de Interés Municipal.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°24/2023 del día 17 de Octubre 2023.

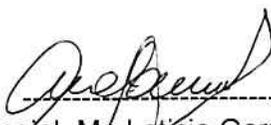
RESUELVE:

I) **DECLARAR:** de Interés Municipal "Los 25 Años de la travesía realizada por el grupo TIKE YRY".

II) **SOLICIAR:** a la Secretaria de Descentralización y Participación, pueda articular con la Intendencia de Lavalleja para colocar una placa en las nacientes del Santa Lucia en el marco de los 25 Años de ésta travesía.

III) **COMUNÍQUESE:** a la Secretaría de Descentralización y Participación y a la Dirección General de Cultura.

VI) **REGÍSTRESE:** en los archivos de Resoluciones del Municipio.



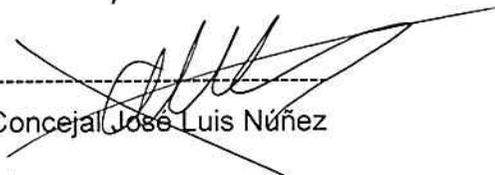
Concejal Ma Leticia Garrido



Alcalde Rodrigo Roncio



Concejal Gerardo Van Velthoven



Concejal José Luis Núñez

Municipio de Los Cerrillos, 17 de Octubre 2023.-

VISTO: la inquietud manifestada por un Concejal de nuestro Municipio, referente a la ubicación de la parada de taxis en nuestra ciudad.

RESULTANDO: I) que se está trabajando en un Proyecto de construir una Senda Peatonal que una los Centros Educativos, incluido el Espacio Cultural con la Plaza Principal de Los Cerrillos.

II) que resulta necesario cambiar la parada de Taxis, ya que la misma se encuentra ubicada dentro de la proyectada Senda Peatonal.

CONSIDERANDO: I) que éste Concejo sugiere trasladar la parada de Taxis, ubicada actualmente en Calle Zorrilla de San Martín entre Calle Máximo Tajés y Calle José Pedro Varela; hacia Calle Máximo Tajés entre Calle Juan Zorrilla de San Martín y Calle José Gervasio Artigas.

II) que se sugiere dicha instalación sea contemplada por la Calle Máximo Tajés (frente a la plaza principal) antes de la Parada de Ómnibus.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°24/2023 del día 17 de Octubre 2023.**

RESUELVE:

I) **SOLICITAR:** mediante Expediente Electrónico a la Dirección General de Tránsito y Transporte, el traslado de la parada de Taxi, según ubicación sugerida por éste Concejo, a la Calle Máximo Tajés (frente a la plaza principal) antes de la Parada de Ómnibus.

II) **COMUNÍQUESE:** a la Dirección de Tránsito y Transporte y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación

III) **REGÍSTRESE:** en los archivos de Resoluciones del Municipio.



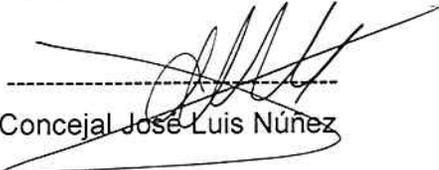
Concejal Ma Leticia Garrido



Alcalde Rodrigo Roncio



Concejal Gerardo Van Velthoven



Concejal José Luis Núñez

Municipio de Los Cerrillos, 17 de Octubre 2023.-

VISTO: la nota recibida por la Directora del Liceo de los Cerrillos Sra. Cristina Yanes, , solicitando: Inspectores de tránsito, escenario grande, animador y uno o dos números artísticos, para el viernes 03 de Noviembre 2023.

CONSIDERANDO: I) que se realizará el Festival de la Música y la Primavera edición 2023 en nuestra ciudad.

II) que el viernes 03 de Noviembre 2023 se realizara Festival y Desfile a partir de las 16:00hs

III) que éste Concejo siempre está atento a las solicitudes de instituciones locales.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°24/2023 del día 17 de Octubre 2023.

RESUELVE:

I) **REMITASE:** a la Unidad Ejecutora Permanente mediante formulario electrónico la solicitud de: Inspectores de tránsito, escenario grande, animador y uno o dos números artísticos, para el viernes 03 de Noviembre 2023.

II) **COMUNÍQUESE:** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) **REGÍSTRESE:** en los archivos de Resoluciones del Municipio.



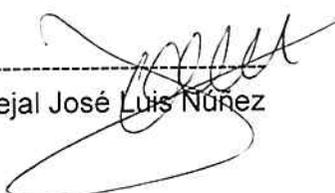
Concejal Leticia Garrido



Alcalde Rodrigo Roncio



Concejal Gerardo Van Velthoven



Concejal José Luis Núñez

Municipio de Los Cerrillos, 17 de Octubre 2023.-

VISTO: la nota recibida por la directiva del “Encuentro del Ovino y la Granja”, solicitando escenario, bajada de luz, iluminación , baños químicos y limpieza de los mismos, contenedores para residuos, bolsas, toldos, carpas, recreación etc: para los días 02 y 03 de marzo 2024.

RESULTANDO: que dicha actividad se desarrollará en el predio de la Sociedad de Fomento Rural, de Rincón del Colorado ubicado en Ruta 48 km 8,500.

CONSIDERANDO: I) que será el 6to Encuentro del Ovino y la Granja.

II) que es una actividad que nuclea a numeroso vecinos de la zona por su interés general.

III) que éste Concejo siempre está atento a las solicitudes recibidas de nuestra localidad.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°24/2023 del día 17 de Octubre 2023.

RESUELVE:

I) REMITASE: a la Unidad Ejecutora Permanente mediante formulario electrónico la solicitud de: escenario, bajada de luz, iluminación , baños químicos y limpieza de los mismos, contenedores para residuos, bolsas, toldos, carpas, recreación etc: para los días 02 y 03 de marzo 2024, en la Sociedad del Fomento Rural de Rincón del Colorado ubicado en Ruta 48 Km 8,500.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Concejal Ma Leticia Garrido



Alcalde Rodrigo Roncio



Concejal Gerardo Van Velthoven



Concejal José Luis Núñez

Municipio de Los Cerrillos, 17 de Octubre 2023.-

VISTO: la nota recibida por parte del Coro "Alegre Amanecer" del Espacio cultural de Los Cerrillos, solicitan colaboración para poder trasladarse a Montevideo el próximo 26 de Octubre 2023.

RESULTANDO: I) que participaran en un encuentro nacional de coros de Adultos Mayores convocado a mas de 150 coros de todo el país.

II) que el Coro está compuesto por 15 Adultos mayores, y fue seleccionado para participar, bajo la dirección de la profesora Sra. Rozana Ferreira.

CONSIDERANDO: I) que debemos brindar apoyo a este tipo de eventos culturales.

II) que consultado a las Empresas de la zona, se opta por contratar a la Empresa de Transporte Sosa Núñez Javier Omar, RUT: 020079750014, con un costo total de \$9.000 (pesos uruguayos nueve mil con 00/100)

III) que se imputará en el Proyecto Literal B..

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

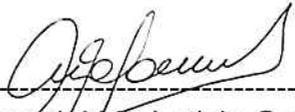
en Sesión Ordinaria de fecha 17 de Octubre 2023 ACTA N°24

RESUELVE:

I) **AUTORIZAR:** el gasto total de \$9.000 (pesos uruguayos nueve mil con 00/100), para el pago a la Empresa de Transporte Sosa Núñez Javier Omar, RUT: 020079750014, con un costo total de \$9.000 (pesos uruguayos nueve mil con 00/100)

II) **COMUNÍQUESE:** a la Tesorería Del Municipio y a la Secretaría de Descentralización y Participación para su conocimiento y demás efectos.

III) **REGÍSTRESE** :en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Concejal Ma Leticia Garrido



Alcalde Rodrigo Roncio



Concejal Gerardo Van Velthoven



Concejal Teresita Capote

Municipio de Los Cerrillos, 17 de Octubre 2023.-

VISTO: la solicitud del Sr Alcalde Rodrigo Roncio, CI:3.257.268-5, Credencial Cívica CCA12643, para hacer uso de 4 días de su Licencia Reglamentaria (suspendida del ejercicio 2021) y 10 días de su Licencia reglamentaria (ejercicio 2022).

RESULTANDO: I) que en Resolución N°180/2022 del 06 de Diciembre 2022, de Acta N°36/2022, el Concejo Municipal autoriza la suspensión de 4 días de Licencia Reglamentaria por razones de servicio y en Resolución N°161/2022 del 01 de Noviembre 2022, de Acta N°30/2022 se autorizan los 10 días de licencia reglamentaria, al Alcalde Sr Rodrigo Roncio CI:3.257.268-5, Credencial Cívica CCA12643.

II) que el Protocolo de Licencia de Alcaldes establece que el Concejo Municipal deberá resolver en consideración y se deberá dejar establecido que Concejal o Concejala actuará como alcalde o Alcaldesa Interino/a de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°11 de la Ley N°19272.

CONSIDERANDO: I) que solicita hacer uso de la misma en la siguiente fecha: desde el día 20 de noviembre al 01 de diciembre 2023 inclusive (10 días del ejercicio 2022) y del 04 al 07 de Diciembre 2023 inclusive (4 días del ejercicio 2021).

II) que será subrogada por el Sr Concejal Alfredo Modernelli con CI: 3.860.174-1, Credencial Cívica CCA 10616.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°24/2023 del día 17 de Octubre 2023.

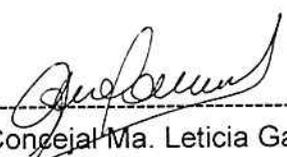
RESUELVE:

I) **AUTORIZAR:** al Alcalde Sr. Rodrigo Roncio CI:3.257.268-5, Credencial Cívica CCA12643, a que haga usufructo de su Licencia Reglamentara desde el día 20 de noviembre al 01 de diciembre 2023 inclusive (10 días del ejercicio 2022) y del 04 al 07 de Diciembre 2023 inclusive (4 días del ejercicio 2021).

II) **DESIGNAR:** al Sr Concejal Alfredo Modernelli con CI: 3.860.174-1, Credencial Cívica CCA 10616, como Alcalde Interino por el período comprendido desde el día 20 de noviembre al 07 de diciembre 2023 inclusive.

II) **COMUNÍQUESE:** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección de Gestión Humana y al Departamento de Personal (Asistencia y Licencia).

III) **REGÍSTRESE:** en los archivos de Resoluciones del Municipio.



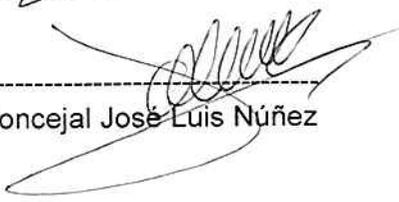
Concejal Ma. Leticia Garrido



Alcalde Rodrigo Roncio



Concejal Gerardo Van Velthoven



Concejal José Luis Núñez

Municipio de Los Cerrillos, 17 de Octubre 2023.-

VISTO: La propuesta presentada para la elaboración de Agendas de desarrollo local

RESULTANDO:

1. Que la propuesta se enmarca en los alcances, objetivos y cometidos de los Municipios establecidos en la ley 19272.
2. Que el presente Municipio observa favorable la elaboración de las referida agenda.
3. Que la Agenda de desarrollo local optimiza y favorece los planes a corto, mediano y largo plazo.
4. Que las propuestas presentadas por los actores locales serán base para la construcción de la referida agenda.

CONSIDERANDO: Que corresponde dictar el presente acto administrativo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°24/2023 del día 17 de Octubre 2023.

RESUELVE:

1. **APROBAR**, iniciar el proceso de elaboración de la Agenda de desarrollo, el cual contara con la colaboración de la Secretaría de Descentralización y Participación.
2. **DIFUNDIR**, dicha propuesta los actores locales (vecinos, vecinas, comisiones, organizaciones civiles, sindicales, empresariales, entre otras), para la elaboración conjunta de la agenda de desarrollo del Municipio Los Cerrillos.
3. **COMUNÍQUESE** a la Secretaría de Descentralización y Participación, al Sr Intendente de Canelones y demás oficinas que corresponda
4. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.



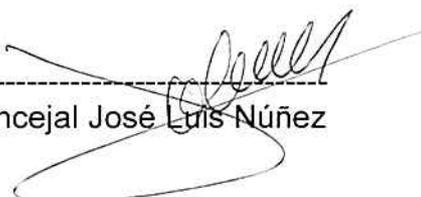
Concejal Ma. Leticia Garrido



Alcalde Rodrigo Roncio



Concejal Gerardo Van Velthoven



Concejal José Luis Núñez